

Exp: 542/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Rectificación de error de la Resolución de Alcaldía relativa a Contrato menor

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria.

DECRETO DE RECTIFICACIÓN

Con fecha 15/05/2023, en virtud de Resolución de Alcaldía núm. 2023-0140 se adjudicó el contrato menor de suministro para la adquisición de vallas para zonas comunes en Valle de Santa Inés, a favor de "Químicos Aral, S.L."

Tramitado el oportuno expediente de contratación y habiéndose practicado la notificación al tercero, el mismo detecta un error aritmético en el presupuesto remitido, advirtiéndole que hay un error en el precio de su oferta económica.

Por ello, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se rectifica de oficio/instancia de parte el error aritmético y de hecho advertido en el citado Decreto, de tal forma que en lo relativo al precio del contrato menor, **DONDE DICE:** 2.239,19€ **DEBERÁ DECIR** 5.893,56€.

